



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Acta de la Asamblea N°:46 06 de junio de 2024.

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el Orden del Día que convocan a la Asamblea Ordinaria N°46, la misma, se llevó a cabo en modo presencial/virtual, tal lo permite el reglamento del COFEMIN. A las 10:31 hs del día 06 de junio de 2024, se da inicio a la Asamblea 46°. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Minería, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales asistiendo de manera virtual: Laura Delgado (p) y Miguel Ángel Cruz (p) por Buenos Aires; Teresita Regalado (p) por Catamarca; Mario Salvia (v) y Osmar Dufort (v) por Corrientes; Gabriela Soto (v) por Chaco; Bruno Restuccia (v) por Chubut; Ricardo Iturriza (v) por Entre Ríos; Gustavo Caranta (p) por Córdoba; José Gómez (p) por Jujuy; Cristian Buss (v) por La Pampa, María Cecilia Maidana (p) por La Rioja, Raúl Jerónimo Shantal Morsucci (p) por Mendoza, Carlos Portilla (v) y Horacio Lucesoli (v) por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro (p) por Río Negro; Romina Sassarini (p) por Salta, Juan Pablo Perea (p) y Guillermo Olguín (p) por San Juan; Juan Ángel Fernández (p) por San Luis; Nadia Ricci (p) por Santa Cruz, Federico Tenorio (v) por Santa Fe; Dora Susana Acosta (v) por Santiago del Estero; Gabriela Cabeza por Tierra del Fuego (v), Andrés Renolfi (p) por Tucumán y Aldo Bonalumi como Secretario Ejecutivo del COFEMIN. Estuvo presentes el señor Secretario de Minería de la Nación, Dr Luis Lucero, el Subsecretario de Política Minera, Lic. Carlos Cuburu y la encargada de Relaciones Institucionales y de Comunicación de la SECMIN, Lica. Florencia Mazzinghi. Estuvo presente, además, en representación oficial, el Presidente del SEGEMAR, Dr. Julio Bruna. Toma la palabra Aldo Bonalumi, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Minería, brinda palabras de bienvenida a los representantes de las provincias presentes y conectados vía Meet le cede la palabra al Presidente del COFEMIN, Dra. Romina Sassarini, quien expresa la bienvenida y agradece el esfuerzo por estar conectados, a todas las delegaciones provinciales y especialmente al Sr. Secretario de Minería de la Nación a su Subsecretario de Política minera y al presidente del SEGEMAR. Seguidamente, se comienzan a desarrollar los puntos programados en el Orden del Día iniciando con el punto 1. **Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria 45°.** Por unanimidad y tras haber leído individualmente cada uno el acto y hacer sus observaciones respectivas, se da por aprobada el acta 45°. De inmediato se pasa al desarrollar el punto 2: **Espacio concedido al Señor Secretario de Minería de la Nación: El Dr. Luis Lucero,** se dirige a todos los presentes, agradeciendo el esfuerzo por concurrir y por retornar a la presencialidad con lo que ellos implica. Da la bienvenida a Buenos Aires y en el pequeño Buenos Aires, Uds. nos reciben en el Salón del COFEMIN. Hace mención que respecto a la fecha de su designación, unos de sus primeras actividades fue participar de la Asamblea pasada la N°:45 que se materializó en forma virtual, así que hoy es mi segunda intervención en una asamblea de COFEMIN. Lo que quiero compartir son algunas satisfacciones que hemos tenido en estos dos meses, una de ellas es como la unión de esfuerzos se plasmó en la creación de una nueva mesa, pues hace pocos días, firmamos el acta de creación de la Mesa del Cobre, cosa que hicimos en San Juan a fines de del mes de mayo donde con récords históricos de presencia de gente, gobernadores, productores y público en general. Sin duda que esta mesa tendrá un futuro como el que ya está trazando la Mesa del Litio. Por otro lado, desde la SECMIN queremos celebrar los pasos que está dando Mendoza para retomar la actividad, relanzar la exploración en su territorio. Nosotros desde la SECMIN, queremos comprometernos en profundo con ellos. Todos sabemos que estamos viviendo momentos trascendentales en los debates legislativos. Ha habido algunas novedades en los textos que salen del Senado y no queremos dejar de destacar que autoridades provinciales tengan la valentía de expresar públicamente la voz del sector, como es realmente y para donde apunta. Hoy todos estamos enrolados en un protagonismo político y comprometernos en defensa del sector. Reconoce



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

expresamente a la Profesora Nadia Ricci, presente en representación de la provincia de Santa Cruz por todo lo realizado al respecto por lo que queremos hacer un especial reconocimiento. Todos los cambios que se están experimentando, se interpretan como que todos sabemos que los inversores desean tener a un país estable, que sabe dónde va y que mantenga su curso, eso es sabido por todos y compartido también. Gobernar y conducir es difícil, pero hay que comprometerse y hacerlo. Quiero poner de manifiesto, que el sector es apoyado por nosotros y deberemos sacar adelante la actividad, lo expresé en Córdoba y lo sigo haciendo para poder sacar cada vez más argentinos de la pobreza. A modo de presentación, la Doctora Romina Sassarin, sugiere que todos los presentes (21 provincias) se presenten a sus efectos, así se hace con todos los presentes y los comunicados en forma remota. Seguidamente el Lic. Carlos Cuburu toma la palabra y manifiesta que cuando Luis Lucero lo convoca a conformar su equipo dice que bueno SEGEMAR y que bueno la Subsecretaría de Política Minera y explica que como Geólogo, para la subsecretaría me gusta más la palabra Geopolítica, porque la visión de la Geopolítica, habla de acomodar las piezas desde un nuevo ordenamiento territorial, entonces, para justificar esto, que no es posible hacerlo desde lo administrativo, si deseo mostrarles por qué Geopolítica Minera. Cuando se quiere mostrar esto, es ineludible mencionar que los más de 180 proyectos que hoy, en diferentes etapas de desarrollo, y suponiendo que todos llegaran a ser explotados, estaríamos ocupando solo el 0.081% de la superficie, a la vez que si esto lo proyectos a nivel mundial en los más de 150 países reconocidos por la ONU, esa superficie baja a 0,068%. Pone de manifiesto, que soberanamente, Argentina posee desde su extremo Norte hasta la Base Marambio 6000 Km. en línea recta y que la mitad de esa distancia cae como centro en la provincia de Chubut, en plena Meseta Patagónica chubutense y equidistante de océanos se encuentra el Proyecto Navidad, uno de los más grande del mundo no desarrollado aún. Sin duda alguna, el proyecto está ubicado en un sitio donde a todas luces debemos reflexionar que, para desarrollarse, se debe comenzar a pensar en que las prohibiciones e inhibiciones para el desarrollo de la minería hay que comenzar a cambiarlas, para convertir eso en realidad. Seguidamente explica los números de reservas minerales y lo favorable de Navidad, que hoy es imposible de explotarlo. La familia minera nos está diciendo que cada 100 casi un tercio esta referido a quienes prestan servicios 32.6%, rocas de aplicación 33.7%, no metalíferos 7.6% y no clasificados 18.2% y de aplicación, con un 60% más y son indicadores en verde, pero lo que llama la atención son los indicadores en amarillo y en rojo, metalíferos, litio, cobre, plata, etc. en diferentes instancias del ciclo mineros. Lo que se desea expresar, es que la agenda debemos ponerla en estos indicadores amarillos (producción metalífera 5.3% + producción de litio 0.9%) y rojos (exploración y financiamiento de litio 0.8%+exploración y financiamiento metalífero 0.6% +Producción de combustible 0.3%), seguidamente muestra la pseudubicación de los proyectos mineros argentinos, le suma el mapa de la República Argentina y expresa: “la suma de las partes es mayor que el todo”, en otras palabras integrar a la producción los proyectos mineros que están esperando. Se solicita en forma unánime que se comparta la presentación, cosa que la Licenciada Florencia queda comprometida a hacerlo y Aldo Bonalumi pasa en ese momento la base de datos a la encargada de Relaciones Institucionales y Comunicaciones. De inmediato se pasa al desarrollar el punto 3: **Comentarios y actualización de novedades respecto a la AUTOEVALUACIÓN ASISTIDA del Banco Mundial**. Antes de comenzar a tratar el tema, el Dr. Lucero, por razones de agenda, solicita las disculpas del caso y se retira de la Asamblea, al cual se le agradece su participación. Seguidamente se explica en forma muy breve, que lo indicado en la Asamblea 45°, respecto a la modalidad, se cumplió al pie de la letra, pues se recibieron las observaciones de las provincias, se las derivó de inmediato al Banco Mundial, este tomó nota y finalmente envió a todas las provincias la carta de adhesión y los cuestionarios respectivos. Las provincias acusaron recibo y no tenemos confirmación, pero hasta el día de hoy podrían ser 21 o 22 provincias que han enviada la carta de adhesión, a confirmar por los profesionales del Banco. Teresita Regalado solicita precisión respecto al tiempo que habría para responder el cuestionario, el cual



es multidisciplinario y se debe consultar con diferentes áreas dentro y fuera de las reparticiones mineras. Jujuy+Río Negro, manifiestan, que personal del Banco Mundial manifestó que el plazo sería el 15 de junio, a lo que Buenos Aires afirma que recién el 05 de junio le llegaron los formularios. Se dialoga al respecto y se acuerda que a los 30 días a partir de la fecha de la Asamblea 46°, sería el plazo máximo para responder los cuestionarios, es decir hasta el 07 de Julio d 2024 y se irán enviando a medida que estén listas. De inmediato se pasa al punto 4: **Propuesta para desarrollo de software para un procedimiento minero para todas las provincias. Propone discutir el tema la provincia de Mendoza.** Jerónimo Shantal, toma la palabra y manifiesta que Mendoza comenzó a revisar todos los software que había disponibles, mucho Excel, mucho papel, fuimos hacia atrás y todavía se sigue utilizando parcialmente alfo de los '90, a través del Pasma, contactamos con CFI y comenzamos a trabajar con el sistema GD, un sistema que nación también lo utiliza, teniendo la posibilidad de ampliar y trabajar sobre dicho sistema, ya que dentro de un apartado de GD, le permita a los usuarios hacer presentaciones, cosa que hoy el sistema no lo permite. Sería ideal que los usuarios pudieran hacer presentaciones “on line”. Romina Sassarini, pregunta a la vez que manifiesta que Salta no posee GDE a la que Buenos Aires dice que si tiene. Por eso Sassarini pide explicación, si es un sistema de trámite virtual, se le contesta que, si y se dan algunos ejemplos, interviniendo en la explicación Nadia Ricci. José Gómez explica que en Jujuy se ha trabajado muy bien con el BID y la semana que viene ya ponen en marcha un sistema al respecto que incluye la capacitación respectiva de quienes lo van a manejar. Aquí todos deberán hacerlo “on line”, salvo alguna comunidad que no tenga internet a los que se le permitirá seguir haciéndolo en papel. Aclara que Jujuy también, como dice Nadia Ricci tiene GDE pero vamos más lento a la vez que necesitamos avanzar. En el caso específico de nuestra Secretaría de Minería, el desarrollo lo hizo la misma gente que desarrollo el sistema en la justicia de Jujuy, logrando un lenguaje compatible con GDE, cosa que una vez que en la provincia comience a funcionar el GDE en forma plena Minería se acopla. Joaquín Aberastain Oro comparte su experiencia en Río Negro diciendo: se usa el GDE, pero como un sistema de comunicación oficial ya que nos resulta muy complicado amoldarle específicamente a lo que usa Río Negro, es un sistema muy duro, en cambio, ya tenemos fecha de lanzamiento en Octubre/2024, que es un sistema de alerta de seguimiento de los expedientes mineros, con su respectiva digitalización en un lenguaje ara que el GDE pueda manejarse. Lo que vimos, que el GDE no lo podíamos adoptar, por la misma complejidad del trámite minero, como por ejemplo al tema catastro, concesión, etc. Hubo algo que no fue posible destrabarlo y estamos a la espera que el CFI, lo esté resolviendo para poder utilizarlo, creo que el GDE, es un sistema que muchas provincias utilizan y podría ser el que se termine homologando. Laura Delgado manifiesta que el Buenos Aires utiliza el GDE desde hace más de 10 años, se lo llama GDEBA, y está a cargo de la Secretaría de Gobierno Digital, hoy estamos en plena transición y las presentaciones aún se tienen que hacer en papel y digital. Aclara, a lo mismo que otras provincias que justamente la Secretaría de Minería, fue una de las que más tardó en comenzar con la transición dado el volumen y la complejidad de tramite minero. El primer avance importante se dio con la generación de las Notificaciones digitales, ya que no solo ordena, sino que ahorra tiempo y dinero. Horacio Lucesoli manifiesta que en Neuquén hace más de 5 años que todo es digital, pues hay una mesa de entrada digital y prácticamente se hace todo de esta manera, Hay un problema con el GDE, que si es un expediente digital, pero de ninguna manera es un gestor del trámite minero, ya que no hay alertas, es un sistema duro, sin que se pueda saber de antemano los vencimientos que exige el Código de Procedimiento provincial. Nos gustó mucho, el sistema que San Juan posee donde todo está sistematizado con los Códigos de Procedimiento provinciales y ahí si el sistema se transforma en flexible y muy práctico, estimo que esto es lo más importante. Son muchos los expedientes y si no se tiene un sistema válido, se termina siempre atendiendo los expedientes activos, dejando para más adelante los expedientes que no lo están y ahí se pueden cometer atrasos importantes para el concesionario. Entiendo que



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

a los programas lo hacen las personas y las personas pueden modificarlos, por lo que estimo que se va a lograr. En definitiva, la gran necesidad es poseer un sistema que haga los seguimientos de los plazos automáticamente. Río Negro pregunta si alguna provincia utilizó el sistema que ofreció el PNUD en 2021, algunas provincias manifestaron que nos les sirvió demasiado, dado que con los módulos que fue creado, no permitían seguir el trámite fácilmente. Se llega a la conclusión que en toda la República hay varios sistemas funcionando, no hay homologación y que es bastante variopinta la existencia, concluyendo que falta mucho para una optimización a nivel territorial, por lo que sería muy interesante seguir discutiendo este tema. Salta, pregunta concretamente si alguna provincia posee con digitalización alguna forma de observar una especie de Cedula Parcelaria, con todos los datos del expediente. Río Negro responde que si lo tienen y que lo hicieron con los servicios de Invap, es más lo presentaos en una de las Asambleas, el sistema se alimenta por barrido del SRM y algunos Excel que usan varios departamentos y lo cuelgan digitalmente en una aplicación, donde hay barrido digital en dos tiempos, por comparación hay diferencia de volumen la misma se manifiesta con una alerta roja, si todo está bien sale en verde y si sale de los límites de la propiedad la alerta es amarilla, es de uso interno, porque hay contratos etc. Ángel Fernández manifiesta que San Luis utiliza Tramtex es para toda la administración, en este caso el expediente minero no puede ser consultado por el concesionario, eso si, paralelo a eso utilizamos el correo electrónico para la notificación. Otra cosa importante de mencionar, es que, en San Luis, para hacer una consulta, a catastro, por ejemplo, hay que ir a la repartición. Salta explica que el Catastro Minero es gratuito y Digitalizado, en un portal GIS al que se ingresa por Google, a través de la página oficial de Salta. Sin embargo, estamos migrando hacia la posibilidad de poder hacer “click” y que se pueda emitir con mayor precisión, el complemento de los datos que posee el concesionario, actualmente, eso no ocurre, porque si se tiene el expediente en mano, uno se puede encontrar con que hasta la mina ya no es una concesión y eso estamos poniendo al día. Jujuy, manifiesta, que el sistema es parecido al descrito por Salta, pero el sistema, hemos logrado que entre las 10hs y las 11hs, se actualice a diario, es decir que un trámite que entra a las 13 hs de un día, al otro día a las 10 hs ya está disponible y tenemos la posibilidad de agregar toda la información necesaria y estamos trabajando mucho para crecer en este sentido, para que todo esté disponible, hasta el mínimo detalle, estimamos que en un año podemos ya tener eso en disponible. Toma la palabra Carlos Cuburu, manifiesta que estuvo reunido con los profesionales del Banco Mundial (Soler y Jerez) y al leer las preguntas enviadas, y con lo que se está manifestando en este momento, sería magnífico poder unificar el concepto del procedimiento. Pues creemos que a dónde quiere llegar el Banco Mundial, es después de la evaluación, llegar a un Pasma III y lograr una homologación razonable. A la vez, es oportuno mencionar, que un Pasma III hoy es una fortuna de dinero, muy difícil de asumir como deuda argentina. La pregunta concreta, es preguntarles a todos, que si esta Autoevaluación, tiende a encontrar canales de mejora en los procedimientos, cual es la opinión genuina de lo que se puede lograr. Santa Cruz, manifiesta que estuvieron reunidos con el Banco Mundial, nuestra primera intención fue indagar en lo que el propio Banco había hecho en Salta, esto fue previo a que surgiera lo de la Autoevaluación. Lo que pasa concretamente en Santa Cruz, y aclara, que esta Autoevaluación, nos va a servir como insumo para ver un poco como estamos, pero esperar un PASMA III, para nosotros es imposible, a su vez, el costo que nos plantea el Banco Mundial, no entra en ningún tipo de análisis que podamos hacer como para poder presentarle a nuestro Gobernador, por lo que yo puedo decir, que así dadas las cosas solo podremos avanzar, y por un problema de costos, hasta la Autoevaluación Asistida, será para nosotros imposible. La Secretaría Ejecutiva, manifiesta, que lo expresado por Santa Cruz con mucha claridad, también se lo han hecho saber otras provincias y que en la presente asamblea acuerdan que el asunto. Catamarca, considera que hay que tomarse el tiempo en hacer esta Autoevaluación, analizar los resultados y reflexionar al respecto. Afirma que los Pasma I y II han sido, en nuestro caso, muy productivos y nos han llevado a dar pasos gigantes hacia



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

adelante, no obstante, y a juzgar por otras ofertas, del BID, por ejemplo, no son accesibles en estos momentos. Manifiesta que hasta se podría sectorizar por zonas, según la realidad minera de cada una. Pero deja bien claro, que cosas como estas son muy favorables para la gestión, sin entrar a analizar el financiamiento y costo final del asunto. Santa Fe, manifiesta que, como primer representante del NEA, lo hace en forma colectiva y aclara que, en todas las provincias, la principal actividad es la arena de río y su catastro respectivo. Aclara, que en lo que es la parte no fluvial del país, todas las provincias poseen su catastro y por él se rige, ahora bien, quiero dejar en claro que una parcela en terrenos no fluviales, no es lo mismo que en el medio de un río de las características del Paraná. Santa Fe, posee más de 600 Km de rivera en este río y es un verdadero problema este asunto. Lo que yo le comentaba a la gente del Banco Mundial, es que en la encuesta se ve una orientación hacia las provincias cordilleranas y el tema tan importante de los buques areneros, lo mencionan de pasada al último, Por eso, nuestra necesidad, es lo que venimos pidiendo desde siempre, que es un catastro de lo que verdaderamente sucede debajo del agua. Entonces, cuando desde el NEA escuchamos hablar del catastro minero, queremos poner de manifiesto que la mayoría del catastro minero del NEA, yace abajo del agua y eso se debe tener muy en cuenta ya que la propia hidrovía es lo que hay que cuidar y la minería en eso puede hacer mucho. Jujuy coincide con Catamarca, en el hecho, que la autoevaluación va a priorizar los ejes más importantes para ver hacia dónde vamos y que tenemos que hacer primero. Lo importante que esto se haga a partir del COFEMIN, es que no todas las provincias tienen la misma realidad o el mismo grado de avance en el tema, por eso se tenderá a homogeneizar el asunto con las provincias que han avanzado con aquellas que vienen desde atrás. Por eso concluyo, dice Jujuy, que esta autoevaluación nos dirá como esta cada quien, como se puede colaborar entre las provincias, pues puede ocurrir que haya provincias que tienen algo hecho y otras no y ayudar para que se haga. Solo se analiza el tema hasta la autoevaluación, sin tener en cuenta si se avanza en el asunto. Hasta la autoevaluación esa es mi mirada, pues creo, que ya es un gran avance. Buenos Aires manifiesta que se encuentra muy identificada con lo expresado por Santa Fe, en cuanto hay una orientación plena hacia la 1° y 2° categoría y dijo que había problemáticas importantes de la 3° categoría que no han sido tenidas en cuenta. Nosotros en el 2021 hicimos una autoevaluación y nos fue muy útil ya que tomamos de allí muchas cosas que fuimos superando con buenos resultados, no obstante, en el mejor de los casos podremos comparar nuestro propio avance en la gestión. Sin embargo, lo importante de esta Autoevaluación, es poder tener fundamentos válidos para llevar a nuestro Ministro y finalmente a nuestro Gobernador. El verdadero valor de la Autoevaluación, consideramos que no es una autoevaluación que la evaluemos nosotros mismos, sino que lo hará el propio Banco Mundial y que en tal caso, valida lo que uno ve y nos dará fuerza para tener mayores argumentos para llegar a la meta. No obstante, disiento con Federico en dimensionar el tema de las arenas de la hidrovía como un problema “chiquito”, creo francamente que no es tan “chiquito” a la luz de la importancia geopolítica del asunto, teniendo en cuenta que no solo impacta en la cadena de valor de la construcción, sino que también en la de los hidrocarburos. Entendemos cual es el sentido de la autoevaluación, pero algunas cosas fueron pasadas por alto en cuanto a la profundidad, ya que el COFEMIN está conformado por 23 provincias, todas con actividad minera importante. Tucumán manifiesta que el trámite en su provincia está podría decirse abandonado y la actividad diezmada. Aclara que Tucumán posee una ley antiminera desde el 2007 de solo algunos artículos que dice, prohibase... archívese... Me han convocado para ordenar y es lo que pretendo hacer. Soy un ferviente defensor de las comunidades y de la actividad minera en su conjunto. Mi obligación ahora son las comunidades por un lado y mis propias autoridades superiores por el otro. Lo primero que he hecho, y ya está camino a la Legislatura Provincial, el pedido de derogación de esta ley antiminera a la que me he referido. Entrando más en el tema específico, tengo que decir que el potencial minero tucumano no está claro, pues las exploraciones son antiguas y esta propia ley ha paralizado la exploración desde 2007. Estructuralmente la



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

repartición está muy poco poblada de profesionales y administrativos, con los que mis manos no están libres del todo, no obstante, hay que ir para adelante con lo poco que se tiene. Esto de la Autoevaluación, viene para Tucumán muy bien para utilizarlo y elevarlo a mis superiores. Respecto a datos, si compartimos con ambiente y otras reparticiones, pues el sistema es compatible y se pueden consultar datos importantes. En el caso específico, debo decir, que esta carga también viene atrasada y estamos en eso aceleradamente. En realidad, estamos espesando de cero, pero la Autoevaluación nos viene muy bien para la justificación a nuestros superiores. Políticamente lo que pretendemos hacerle ver a las autoridades que la incorporación de la minería, no es solo la minería en sí, pues todo la industria metalúrgica y energética tucumana a crecido de la mano de Alumbraera, el ejemplo más importante es Santa María en Catamarca y reflexionar en el asunto. Julio Bruna, Presidente del SEGEMAR, toma la palabra y toca un tema conceptual respecto a lo que en realidad busca obtener el Banco, que no es otra cosa que la estandarización de procedimientos, de software, etc. eso no es otra cosa que transparencia que ayuda a la inversión minera, entonces, materialidad, transparencia y competencia. Personalmente uno puede observar que San Juan está avanzado en el asunto y deberíamos mejorar San Juan y migrar hacia ese estándar. Para esto también hay que entrar en el EITI, cosa que ya estamos actuando. Esto impacta mucho internacionalmente, precisamente la estandarización hace que la Argentina sea considerada como un todo, y no que cada provincia califique individualmente cuando es vista por un extranjero. Imaginen a una inversión que quiere ver que pasa en Argentina con la minería y se encuentra con 23 realidades diferentes. La idea es buscar transparencia en sistemas automatizados. Antes de pasar a otro tema Catamarca solicita poder plantear dos temas para que incorporen a la discusión en Asambleas futuras, uno es el Plan Social Minero (minería artesanal) para algunas zonas específicas y el segundo tema es la relación con SEGEMAR, en cuanto a la parte analítica y demás apoyos, específicamente con bases ambientales, etc. ya que SEGEMAR, participa y tiene vastos conocimientos en el asunto cosa que para nosotros sería de mucha utilidad. Esto es para llegar a la EAE (Evaluación Ambiental Estratégica) y a la EAA (Evaluación Ambiental Acumulativa), con una franca asociación con la Secretaría de Ambiente de la Nación. Santa Cruz, solicita si es posible abrir este asunto y Romina Sassarini propone como tema para la próxima reunión llamarlos a la Asamblea para ampliar estos temas. Jujuy amplía diciendo que, en esa dirección, con CFI, se está trabajando y no sería raro que hasta lo podrían financiar. Florencia Manzzinghi, aclara desde la oficina de comunicación de la SECMIN es que no hay que dejar de tener en cuenta que este gobierno a derivado en lo que era el Ministerio de Ambiente a una Subsecretaría de Ambiente dentro del Ministerio del Interior, dejando claro que el nivel de importancia no es el mismo a juzgar por la jerarquía de la repartición. No quiere decir que no se le va a dar importancia al ambiente. Queda claro que el presidente Milei, apoya a la Actividad Minera, pero también queda claro que hay que pasar de una forma reactiva o acomplejada de actuar, por todo lo que nos han pegado, y lo que tratamos de hacer entender siempre en nuestros discursos, es decir, que somos transparentes, responsables, etc. lo que hoy se quiere, es sacar el foco de allí, que no se sobreactúe permanentemente, el ejemplo más claro, fue el festejo del Día del Ambiente, donde en las redes mineras fue muy claro el mensaje de felicitaciones, etc. como para hacer ver que la minería está comprometida en esto. Se habla solo desde la comunicación en sí, nada más, lo que se baja de esa Subsecretaría, por lo menos de la gente que aún está trabajando en el esa repartición es: Hoy, el Día del Ambiente, no se festeja. No se enviaron mensajes alusivos, etc. Es todo un cambio de actitud, que es mi deseo transferirlo a esta Asamblea. Se pasa a tratar el punto 5: **Convenio entre las provincias del NEA con el Ministerio de Seguridad para la fiscalización de los ríos Paraná y Uruguay.** Toma la palabra Ricardo Iturriza y manifiesta que se suma a lo dicho por Andrés Renolfi sobre la provincia de Tucumán en cuanto al trabajo de ordenamiento que tiene que hacer en Entre Ríos. Manifiesta que en Entre Ríos como en toda la zona de la hidrovía, hay un serio problema de fiscalización, respecto a todos los buques que extraen arena, sin contar con



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

el apoyo de Prefectura, por eso me acerque a compartir este tema con todo el NEA, dado que es muy laborioso llegar a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, se decidió que iba a ser yo "Punta de Lanza" en el tema y es por eso que estoy exponiendo en este momento. Con ese motivo, me reuní con el Gobernador Frigerio, me dio el respectivo abal para el tema, así fue que llegamos a la Ministra de Seguridad y su Ministerio llegó a Prefectura, dando el mensaje que seamos apoyados en el tema y hemos tenido buena recepción y también no hemos reunidos obteniendo disponibilidad. Esto se lo planteamos, es más, no somos los primeros en hacerlos, Tenorio, me manifestó que ellos años anteriores lo habían hecho, pero la cantidad de dinero que pretendía Prefectura hacía inviable cualquier solicitud de colaboración al respecto. Lo último que solicitaron, fue el valor del 50% de las multas, cosa que acordé inmediatamente, y hasta estaríamos dispuestos a compartir más aún, ya que no tiene esto un espíritu recaudador, sino que de orden fiscal, geológico, minero y fundamentalmente de aportar a la hidrovía con un tema específicamente delicado. Buenos Aires solicita una aclaración respecto a que es precisamente la colaboración que se le solicitó a Prefectura a través del Ministerio de Seguridad, ya que Buenos Aires, si bien no pertenece al NEA, tiene un litoral del Río Paraná/de la Plata importante y adolece del mismo problema. Iturriza responde concretamente que la problemática tiene tres ejes: 1°) Es acceder al control satelital de todas las entradas y salidas de los buques, siendo la idea final, poner un profesional que se dedique exclusivamente al monitoreo respectivo, 2°) Información mensual que Prefectura envíe la misma observación, con el objetivo de hacer un control doble con un control oficial, 3°) poder tener un apoyo en el río, ya que nadie cuenta con lanchas de inspección, que Prefectura lo haga. Solo esos tres puntos para nosotros sería muy importante. Seguidamente solicita concretamente que el COFEMIN aporte un acuerdo con esta solicitud, Romina Sassarini propone que envíe al COFEMIN, todos los documentos, seguramente lo vamos a circular y cuando todos los distritos lo reciban y analicen y por su puesto lo aprueben, se firma y se genera el acuerdo y apoyo. Ricardo Iturriza acuerda en enviar de inmediato al COFEMIN la documentación para generar el apoyo, no esperar otra Asamblea, sino que hay que hacerlo de inmediato. Desde la secretaría Ejecutiva, se acentúa la importancia política que tiene este tipo de acciones cuando corporativamente se va acordando un tema: Carlos Cuburu, pone de manifiesto que al brazo político que es este tipo de acciones hay que darle musculatura y pone el ejemplo de las provincias que hoy cuentan con leyes de limitación minera, incentivándolas a que se hagan los esfuerzos para cambiar esta actitud injusta, que ciertamente va en contra de la economía. Se pasa al tratamiento del punto 6. **Formación de comisión "ad hoc" para The Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC) 2025.** Romina Sassarin hace una autocrítica de las anteriores participaciones y obedeciendo a una solicitud concreta del señor Secretario de Minería de la Nación de comenzar muy temprano a trabajar en la organización de dicho evento, es que estamos aquí para eso, para mejor todo lo hecho hasta el presente y superarnos a nosotros mismos. Después da varios comentarios de las experiencias vividas. La idea es conformar una comisión dentro del COFEMIN, con quienes van a participar en forma directa y desde un principio, tratar de tomar al CFI, como sponsor específico en este asunto. Florencia Manzzinghi, aclara que los tiempos de los canadienses son estrictos por lo que hay que comenzar a trabajar de inmediato, ya que el 20 de Junio ya hay algunos llamados que hay que responder. Exportar ya nos comunicó algunos detalles y deberíamos colaborar en mejorar ya sea con las embajadas, etc. Pero lo que, si se solicita desde Nación, es una retroalimentación con las Provincias, para que el armado sea conjunto. CFI financia todo, con la plata de las propias provincias. En cuanto a los esponsoreos, ya averiguamos los costos, y los mismos oscilan entre 55.000 y 75000 dólares de acuerdo a la categoría de los beneficios que se deseen. La Secretaría Ejecutiva, envía a Florencia Manzzinghi todas las bases de datos donde están los contactos del 100% de los integrantes autorizados del COFEMIN. También se manifiesta que directamente se pase a comunicarse con las respectivas provincias que irán y que no se pase por Asamblea, solo para acortar los caminos y ganar tiempo. Río Negro propone la unificación de



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

los proyectos, teniendo en cuenta el Acuerdo Federal firmado por las 3 provincias, que se realizó con SEGEMAR y SECMIN. Buenos Aires sugiere que todo sea muy dialogado entre las provincias y nación. Romina Sassarini solicita precisión sobre que es lo que hay que comunicar a PDAC para el 20 de Junio a lo que Florencia Manzzinghi, responde diciendo que son detalles como los “*dead line*”, tipo de estands, confirmación de la participación general, etc. Acordada la manera de actuar con la comisión PDAC que Florencia Manzzinghi va a coordinar, se pasa al punto 7: **Sugerencia de nota generada en COFEMIN, acentuando lo que significa el SEGEMAR para la República ARGENTINA.** Esto se trata simplemente de ver la posibilidad acordada con la SECMIN y el SEGEMAR, de poner de manifiesto públicamente que significa el SEGEMAR para la República Argentina. Esto lo expresa Romina Sassarini, dejando en claro que la idea surge por los vaivenes actuales del reacomodamiento del estado y que no nos podemos dar el lujo de perder el SEGEMAR. Es por eso que hicimos un borrador de nota de apoyo y solicitamos, luego de hacerla conocer, el acuerdo institucional para proceder. Julio Bruno toma la palabra y comienza reflexionando: Nada puede crecer y fortalecerse en forma autosostenida si no hay refuerzos que lo van apoyando en los procesos, es decir que continuamente hay que estar presente, por lo que pienso que esta nota que quieren publicar para fortalecer y dar a conocer, que es el SEGEMAR, por eso vaya mi especial agradecimiento al COFEMIN por la idea. Aclara que el SEGEMAR es una institución pública que va a cumplir 120 años y continuamente ha estado generando y genera la matriz informativa, la base de datos, lo que son los recursos mineros y ambientales, así también como la parte de monitoreo de riesgos geológicos, como volcánicos y deslizamientos, es el brazo científico técnico de la SECMIN, nada cambia, sino que los momentos políticos, hoy el SEGEMAR, está alineado en la misma visión que planteó el Secretario de Minería y en eso estamos trabajando, estoy hablando de liderazgo y sumar a esto la gestión. La idea es que haya una visión en los próximos 4 años y estamos ya trabajando con estos lineamientos y estar presentes en todo el país. Tenemos presupuestos acotados por lo que la colaboración Nación/Provincia deberán ser compartidos. Creo que tenemos que insuflar más agilidad y dinámica, pero seguramente eso se va a lograr. Finalmente agradece nuevamente la idea de la nota y la invitación. Gustavo Caranta pone de manifiesto, que ya ha comenzado a trabajar con el SEGEMAR, específicamente con la delegación Córdoba, pues la idea es renacionalizar el laboratorio entre la provincia representada por el Ministerio respectivo que involucra no solo a la actividad minera, sino que también la científica tecnológica y SEGEMAR. Hemos dado pasos importantes en esta misma semana y estamos convencidos que el laboratorio será una realidad ya que hay apoyo político de ambos lados, aunados a la necesidad de contar con un laboratorio de esta calidad y especialidad. Carlos Cuburu opina que el SEGEMAR, tal cual lo mencionó Julio Bruna, necesita de liderazgo, entonces el esquema del SEGEMAR del futuro lo estamos pensando en la captación de proyectos, y no en directores que bajen líneas. Líneas armadas en un proyecto, quizá en una idea más centralista que pueda surgir en Buenos Aires. El tema es que cada proyecto debe estar liderado, por eso estamos tratando de crear en forma conjunta los nuevos líderes del SEGEMAR, mucho más proactivos y con mucha más salida a la calle. En estos momentos estamos experimentando casi una experiencia piloto, en San Juan, donde la secretaría de Minería, tiene una eferente dentro del Ministerio de Minería sanjuanino, para interactuar con los servicios que posee el SEGEMAR, para poner en valor, todo lo que esta prestigiosa institución pueda hacer. La idea es publicitar los servicios para captar trabajo y mejorar el conocimiento. **Tal como se acordó en la Asamblea 45°, transcripción textual: “Tras la opinión de varias provincias, (La Pampa, Chubut, San Luis, etc.) apoyando que se deben cubrir los cargos y que sean estos consensuados en la Asamblea 46° tal las propuestas aquí realizadas, por unanimidad se aprueba que en la Asamblea 46° se materialice el consenso acordado aquí. Todas las opiniones convergen en la idea y el concepto de CONSENSO, que es lo que prevalece en el grupo. Seguidamente se decide por unanimidad pasar a la Asamblea 46° para consensuar y concretar las designaciones respectivas”. Se invita a dialogar para materializar el consenso.** Antes de comenzar, precisamente con este tema y dadas las circunstancias, el Secretario Ejecutivo del COFEMIN, Dr. Aldo Bonalumi, pide la palabra, en primer lugar aclara que el cargo que



**Secretaría
de Minería**
Ministerio de Economía



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

hasta el momento ocupa, fue decidido en Asamblea por unanimidad en dos oportunidades, 2020 y 2022. Todos saben el esfuerzo que han puesto todos en el trabajo y que a mí me tocó coordinar y vinimos trabajando juntos, creo que a un buen ritmo. Explica que a todo esto me une un contrato y que, en ningún caso, me hice cargo pidiendo trabajo. Explica que los desafíos son muy importantes, así me hice cargo de la Secretaría de Córdoba, porque tenía un norte muy definido, también acepte ser el Secretario Ejecutivo del COFEMIN porque mi idea es poner en marcha el brazo político, que en mi opinión es el “arma” más importante que posee el Secretario de Minería y sus colaboradores, sencillamente porque lo dice la ley 24.224 en su Capítulo II, artículos del 11 al 14. Bien utilizado hay una sinergia muy importante que hay que aprovechar. Ese eslabonado entre la SECMIN y el COFEMIN, yo traté de hacerlo lo mejor posible, llegó el cambio de gobierno y no se me renovó el contrato que unía las partes. Pongo de manifiesto públicamente que el valor del contrato mensualmente equivalía a lo que hoy me costó el viaje para venir a esta reunión, más el movimiento de transporte interno y el alojamiento por un día, me parecía que era una gran inversión viajar y poderlos saludar personalmente a todos sea presencial o virtualmente. Deja en evidencia que quitarle 4 horas diarias a mis tareas profesionales diariamente, no explica que esto sea por otra cosa que no pase por la pasión que tenemos algunos de poner la minería en su lugar aportando, aunque mal o sea un “granito de arena”. Por eso, antes que la Doctora Sassarini comience con el protocolo del reacomodamiento de las autoridades, quiero presentar mi renuncia al cargo y un “pen drive” con todos los archivos desde que me hice cargo en Octubre del 2020 y algunos documentos recuperados de anteriores gestiones. Es mi deseo vivir este momento desde afuera, no me es posible estar trabajando como lo vine haciendo estos últimos 5 meses y que me hable una u otra persona, diciendo mira... es posible que se pueda, o que vamos a ver..., etc. repito, no es una cuestión de tener trabajo o no, sino que pasa por una regularización institucional, que no se pudo hacer y es por ello que debo retirarme. Dejo en claro, que ser Secretario Ejecutivo, no pasa por hacer las Actas, creo que es lo único que no tendría que haber hecho, pero me pareció importante que hacerlas y ponerlas en argentina.gov.ar, nos estaba ayudando a escribir nuestra propia historia. Por eso es mi deseo irme contento, con disponibilidad, todos me conocen, tengo aquí exalumnos como todos saben, pero quiero hacerlo con un gran agradecimiento a todos. Les agradezco mucho el espacio. Acto seguido, siguieron algunas palabras de agradecimiento y reconocimiento. Hicieron uso de la palabra, Romina Sassarini, Cristian Buss, Laura Delgado, Joaquín Aberastain Oro, Federico Tenorio, Carlos Portilla y Bruno Restuccia. Terminada las palabras se pasó al tema propiamente dicho de las elecciones. Para ellos se aclaró que en la Asamblea 45° acordada y aprobada en el día de hoy, se había propuesto normalizar a todas las autoridades por consenso hasta las elecciones de Octubre. Dicho esto, se desarrolla el diálogo de consensos y las autoridades completas quedan integradas a partir de la fecha de la presente Asamblea 46° de la siguiente manera: **Presidente**, Abog. Sassarini, Romina (Salta). **Vicepresidente 1°**: Lic. Aberastain Oro, Joaquín (Río Negro). **Vicepresidente 2°**: Lic. Delgado, Laura (Buenos Aires). **Regional Patagonia: Titular** - Lic. Buss, Cristian (La Pampa), **Suplente** – Lic. Portilla Carlos. **Regional Centro: Titular** - Abog. Dora Susana Acosta (Santiago del estero), **Suplente**: Lic. Caranta Gustavo (Córdoba). **Regional Cuyo: Titular** – Abog. Guardia, María Ivanna (La Rioja), **Suplente**: Abog. Shantal, Jerónimo (Mendoza). **Regional NEA: Titular** – Lic. Federico Tenorio (Santa Fe), **Suplente**: Lic. Gabriela Soto (Chaco) y **Regional NOA: Titular** – Ing. José Gómez (Jujuy), **Suplente**: Ing Andrés Renolfi (Tucumán)-----

Siendo las 15:46' del día 06 de junio de 2024 y al no haber más temas para tratar, se fija para el día 08 de agosto de 2024 la próxima Asamblea 47° y se da por finalizada la presente-----